



Buenos Aires, 17 de julio de 2015

YPF Informa

En relación con la actuación judicial que se realiza hoy en el edificio de la compañía en Puerto Madero, YPF informa que fue notificada de una “Orden de presentación” por la cual el juez federal Claudio Bonadío requirió documentación vinculada con las compras de GNL por parte de Enarsa, durante el período que va desde el año 2008 hasta la actualidad. El procedimiento judicial no constituyó un allanamiento.

YPF, como ocurre con todos los requerimientos judiciales, pondrá a disposición del juzgado la documentación requerida que obra en su poder. Cabe aclarar que hasta la fecha la compañía no tuvo intervención previa en la causa ni tiene conocimiento de lo que se investiga en ella.

En relación con las operaciones de adquisición de GNL, YPF brindó a partir de noviembre de 2012 asesoramiento y contribuyó a la gestión de los procedimientos de compras de GNL que lleva adelante Enarsa, cumpliendo estrictamente con las normas jurídicas aplicables.

YPF trabajó, por cuenta y orden de Enarsa, para establecer un proceso de selección de los oferentes totalmente transparente con el objetivo de generar competencia y lograr seleccionar a los mejores proveedores con los precios más competitivos de mercado.

Este proceso, que cumple con toda la normativa nacional e internacional, le permitió al país un importante ahorro de divisas, tuvo un impacto positivo en la balanza comercial y contribuyó a abastecer a la Argentina de un insumo fundamental para su matriz energética a precios de mercado para este tipo de operaciones.